

GETAFE

LICENCIAS

Por “Gestiona Cargas Completas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacén de agencia de transportes con oficina en la calle Solidaridad, número 15.—Expediente 81/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 12 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.507/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Bianchi Vending Ibérica, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacenamiento y distribución de máquinas expendedoras de bebidas en la calle Empleo, número 15.—Expediente 451/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 1 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/10.445/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado dos veces la notificación en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a “ADSC Blankasa” la declaración de la procedencia del reintegro total de la subvención concedida para la construcción y participación en el 52 Aniversario del tradicional desfile de carrozas del año 2007 de la localidad, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención mencionada y concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2007.

El expediente, junto con la liquidación por el principal y el interés de demora correspondiente, se encuentra a disposición de la interesada en la Delegación de Cultura, indicándole que contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Getafe, a 16 de septiembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.287/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace

pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el Padrón de Habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la Resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

A tal efecto, se les concede el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos

María Esther Rosa Hernández.
Maileny Suárez Hernández.
Mohammad Amjad.
Ana Margarida Ferreira Caldeira.
Nademmm Malik.
M. Alexandra Braga Castelhana.
Hamid Mahmood.
Renate Kast Shahzada.
Sara Shahzada.
Mostafa El Haimer.
Tafia El Haimer.
Hassan Khattabi.
Mbark Aqejjif.
Hristu Cati.
Krzysztof Kazimierz Lukasinski.
Rafal Wojciech Lipinski.
Wojciech Werynski.
John Jair Otalvaro Díaz.
Carlos Manuel Fernández Espina.
Daniel Batista Martínez.
María del Pilar Andeme Obama.
Agustín Godoy Gil.
M. Inmaculada Gutiérrez López.
Krystian Perkowski.
Xinlong Zhu.
Francisco Rentero Arroyo.
Penka Markova Donova.
Andrzej Perkowski.
Tomasz Grzymala.
Vasile Demciuc.
Chuangui Chen.
Wenxin Chen.
Yuanwei Lin.
Meiying Zhang.
Jianping Lin.
Quiwen Lin.
Wendi Lin.
Hristo Georgiev Draganov.
Blanca Tulia Serrano de Amado.
Camilo Andrés Galán Amado.
Ahmad Razak Al Meiber.
Noelia Magdalena Romero.
Alina Cecilia Francu.
Mourad Lakret.
Armando Azeglio Ruiz.
Fernando Poutena Tavares.
Janaina Firmino Nascimento.
Lucia Jabardo García.
Nidya Giraldo Ospina.
Nancy Alid Chinchilla.
María Alejandra Zapata Lasso.